



Osorno, 15 de julio de 2025.
MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025.

DECRETO MUNICIPAL N°5.891

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N°38 del D.L N°3.063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial el 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;

El Decreto N°12.355 del 10/12/2024 que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2025;

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

El Ord. N°818 del 01/07/2025 del Departamento Administrativo de Educación Municipal, que solicita incluir modificación presupuestaria por mayores ingresos.

El acuerdo N°276 del Concejo Municipal Osorno, tomado en sesión Ordinaria, bajo el número 26 de fecha 15 de julio de 2025, donde se aprueba la modificación presupuestaria por mayores ingresos en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2025, según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°261 de fecha 15/07/2025.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a operaciones por mayores ingresos:

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión.	270.000.-
TOTAL		270.000.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.01.001.001	Sueldos Base (Personal de Planta)	137.700.-
215.21.02.001.001	Sueldo Bases (Personal a Contrata)	44.600.-
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Código del Trabajo)	87.700.-
TOTAL		270.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

YUR/SGP/JGCP/GRP/soll

- Distribución
- Secretaria Municipal
 - Unidad de Finanzas y Contabilidad DAEM

IDDOC: 1952452